



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
INGENIERIA Y AGRIMENSURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Expediente N° 54312 S/R 129.-

Rosario, 25 de octubre de 2002.-

VISTO el anteproyecto del Presupuesto del año 2002 oportunamente elevado por Decanato.-

CONSIDERANDO:

Que la presentación del anteproyecto de Presupuesto 2002 se realizó, al igual que en los últimos dos años anteriores, siguiendo una metodología innovadora respecto de la práctica habitual –basada en presentación por programas- y estimando la totalidad de ingresos provenientes de distintas fuentes de financiamiento. La misma reemplaza a la anterior metodología que se basaba en pocas partidas de uso general, que dificultaban su análisis, comparación y por ende su discusión.-

Que la mencionada presentación es una profunda transformación y permite otorgar mayor transparencia al manejo y ejecución de recursos públicos, permitiendo de esta manera entender más claramente en qué se va a gastar, como así también permitir su posterior evaluación.-

Que si bien la presentación es realizada como se describía anteriormente, su ejecución se realiza con el sistema tradicional, por lo que el proyecto ha seguido dentro de lo posible, las pautas solicitadas oportunamente por el Consejo Directivo.-

Que los montos de Presupuesto en tratamiento representan aproximadamente, sólo el 3,5 % del Presupuesto estimado anual de la Facultad, ya que el otro 96,5 % corresponde a sueldos; y que a su vez de este 3,5 %, el 50 % corresponde a Recursos de Propio Producido, los que a su vez son fluctuantes. Que de los recursos de propio Producido en cuestión, aquí solo se tratan como máximo el 30 %, ya que el 70 % es de gestión descentralizada bajo la responsabilidad de las áreas que lo generan.-

Que con estos cada vez más escasos recursos la Facultad debe garantizar el funcionamiento básico en todos los rubros, como así también promover políticas de transformación Institucional.-

Que el Anteproyecto de Presupuesto, en cuanto a ingresos de Fondos para Investigación, como en cuanto a su ejecución, respeta los porcentajes correspondientes de acuerdo a la Ordenanza vigente.-

Que se necesita garantizar el mantenimiento edilicio, como así también el mejoramiento de los espacios y las condiciones, en las cuales desarrolla sus actividades la comunidad educativa. Que la misma se lleva a cabo en siete edificios distribuidos entre la sede de Av. Pellegrini y la Ciudad Universitaria donde

RESOLUCIÓN N° 604/02 – C.D..-

//-2-//



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
INGENIERIA Y AGRIMENSURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

-2-

funcionan diez (10) carreras de grado, tres (3) Doctorados, Maestrías y Careeras de Especialización en el Posgrado, como así también seis (6) Centros e Institutos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.-

Que es de prioridad de la Facultad a pesar de los magros recursos, ofrecer dentro de lo posible, los recursos tecnológicos necesarios para desarrollar la actividad académica en carreras científico-tecnológicas, y de acuerdo a las demandas de formación que requieren los tiempos actuales.-

Que todo esto demanda una gestión que privilegie orientar la inversión en aquellos temas que mayor beneficio colectivo posean.-

Que la situación presupuestaria de las Universidades nacionales en general y la Universidad Nacional de Rosario en particular, generada a partir de los recortes a las partidas como las subejecuciones producidos por la aplicación de la Ley N° 25.561 que ha declarado la Emergencia Pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria, y la actual situación política y económica, han determinado una incertidumbre sin precedentes, respecto a la real disponibilidad de recursos.-

Que desde las distintas áreas de gobierno de la Universidad y de la Facultad se han tenido que concentrar la mayor parte de los esfuerzos a los efectos de lograr el menor impacto posible de estas medidas.-

Que por los motivos expuestos precedentemente aún no hay certeza respecto a la distribución específica por Facultades del presupuesto Universitario correspondiente al año 2002.-

Que resulta manifiesto que nuestra economía ha sido notablemente afectada por la profunda crisis que atraviesa nuestro país, agudizando la recesión la cual provoca una caída brusca en los ingresos de nuestra Institución a través de los Recursos Propios (Convenios), con dificultades en los cobros, como así también el incremento sustancial y nunca visto en los últimos diez años de la incobrabilidad de los mismos, sean éstos públicos o privados.-

Que el retraso en los pagos de los Convenios ya firmados y finalizados por parte de los Comitentes –por los motivos enunciados en el párrafo precedente- afectaron en forma directa los recursos de la Facultad, implicando ello una merma sustancial en el flujo de fondos del orden del 46 % respecto del año anterior.-

Que en los últimos meses del año 2001 y principios de 2002, se han dictado en el orden nacional sucesivas normas que restringen la disponibilidad de fondos en el sistema financiero, incluyendo a las Universidades Nacionales.-

Que existe una inflación en la economía interna que estimada

RESOLUCIÓN N° 604/02 – C.D..-

//-3-//



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
INGENIERIA Y AGRIMENSURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

-3-

razonablemente en forma anual podría alcanzar alrededor del 50 % ó 60 % (en un estado favorable), lo cual impacta directamente en los bienes y servicios que nuestra Facultad necesita para su subsistencia básica, teniendo en cuenta la enorme desvalorización que ello genera a nuestra moneda.-

Que por no contar la Universidad Nacional de Rosario, con los fondos adeudados por el Poder Ejecutivo desde el mes de octubre de 2001, aquella está retrasada en girar los mismos a las distintas Facultades, lo que genera que las necesidades derivadas del normal funcionamiento de ésta Facultad –en cuanto a su manejo operativo- se ha visto complicado prácticamente en su totalidad debido al recorte de un 90 % en la utilización del régimen de Cajas Chicas.-

Que si bien esta situación obliga a tomar algunas medidas con carácter de excepcionales y temporarias, tendientes a intentar mantener condiciones mínimas para el funcionamiento básico cotidiano de las instalaciones físicas y académicas de esta Casa de Altos Estudios, resulta evidente que en las actuales circunstancias no es posible satisfacer adecuadamente las tareas académicas correspondientes, comprometiendo seriamente el funcionamiento de la Institución y la correspondiente formación de sus estudiantes.-

Que a julio de este año solo habían ingresado \$ 138.000,00 sobre los \$ 190.000,00 que corresponderían.-

Que por todo ello, en el análisis del presente Presupuesto se han tenido en cuenta distintos escenarios según perspectivas razonables.-

Que el mismo fue elevado oportunamente contando con el aval de los Directores de Escuela.-

Que el mismo fué analizado en la Comisión de Asuntos Administrativos, Económicos, Financieros y Jurídicos, teniendo en cuenta la información disponible y las inquietudes de distintos Consejeros.-

Que la mencionada Comisión contó con el aporte de Secretaría Financiera, garantizando el acceso a la información que fuera requerida por los distintos Consejeros.-

Que dada la época del año, se hace necesario su aprobación.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Presupuesto para el año 2002, que como Anexo Único,

RESOLUCIÓN N° 604/02 – C.D..-

//-4-//



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
INGENIERIA Y AGRIMENSURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

-4-

forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°: Publicar en la página de la Facultad, en Internet, el balance del año 2001 y el presupuesto del año 2002.-

ARTÍCULO 3°: Encomendar al Sr. Decano la presentación del Presupuesto del año 2003 antes de la finalización del año 2002 y comprometer al Consejo Directivo a su tratamiento antes del 15 de marzo de 2003.-

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Secretaría Administrativa a sus efectos, pase a conocimiento de Secretaría Financiera, de las Escuelas de Ciencias Exactas y Naturales, de Formación Básica, de Agrimensura, de Ingeniería Industrial, de Ingeniería Mecánica, de Ingeniería Civil, de ingeniería Eléctrica, de Ingeniería Electrónica, de Posgrado y Educación Continua, a los Institutos de Fisiografía y Geología, de Diseño Industrial, de Mecánica Aplicada y Estructuras, y de Estudios de Transporte y a los Centros de Ingeniería Sanitaria y Universitario Rosario de Investigaciones Hidroambientales, cumplido, archívese.-
RESOLUCIÓN N° 604/02 – C.D..-

Resumen Presupuesto Ejecutado - Año 2001

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA		U.N.R.		ANO: 2.001					
DETALLE DE EGRESOS	PRESUPUESTADO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO				CONSUM.	SALDO RESID.	
	Parcial	Total	C.A.N.	Conven.	R.A.	Fundac.	Al: 31/12	Al: 31/12/01	
> Erogac. Art. 42 - Año Anterior	5000,00	5000,00	1106,60		1294,00		1267,00	3667,60	
> PROCAL	15000,00	15000,00						0,00	15000,00
> SERVICIOS		62000,00						70536,08	-8536,08
- Telefonos	50000,00		56482,71					56482,71	
- Correos	12000,00		12619,37				1434,00	14053,37	
> INSUMOS		27000,00						29197,42	-2197,42
- Librería	5000,00				4202,71		643,02	4845,73	
- Informáticos	5000,00		4656,36				1579,22	6235,58	
- Fotocopias	12000,00						15730,61	15730,61	
- Papelería	5000,00				1802,45		583,05	2385,50	
> MEJORAMIENTO EDIFICIO		86752,00						42245,58	44506,42
- Mejoramiento Aulas	4000,00							0,00	
- Biblioteca	20000,00				19217,00			19217,00	
- Nuevo Edificio C.U.R.	12000,00							0,00	
- Escuela de Mecánica - Plan Trab	3752,00		2652,00					2652,00	
- Laboratorio de Electrónica	5000,00							0,00	
- Mantenimientos - Aulas - Vs.	15000,00				1521,00		9845,35	11366,35	
- Escuela de Ingeniería Industrial	10000,00							0,00	
- Matemáticas	8000,00							0,00	
- Electricidad - Insumos	4500,00				2263,21		2193,57	4456,78	
- Pinturas - Insumos	4500,00		4321,05				232,40	4553,45	
> MEJORAM. INFRAESTRUCTURA		67911,91						76031,01	-8119,10
- Mesas-Bcos.-Sillas-Muebl. Ofic.	12000,00				12269,90		1703,66	13973,56	
- Equipos de Proyec. y Comput.	20500,00		5168,37					14258,37	
- Equipamiento Informático	16000,00				23630,89		925,00	24555,89	
- Cortinas Aulas	4000,00						3912,00	4460,35	
- Ampliación de Bicicletero	1000,00						302,00	302,00	
- Equipamiento Aire Acondicionado	5000,00		2008,60				9060,33	11068,93	
- Equipamiento Informático	3411,91						3411,91	3411,91	
- Mantenimiento Aire Acondic.	4000,00						4000,00	4000,00	
- Señalización Edilicia	2000,00							0,00	
> MANTEN. Y SERVIC. GRALES.		10000,00						11836,07	-1836,07
- Artículos de Limpieza	5000,00		775,98				3865,69	978,63	5620,30
- Mantenim. Equipos y Rodados	3000,00							2918,00	2918,00
- Ropa de Trabajo	2000,00		1172,80					3297,77	
> EXTENSION UNIVERSITARIA		16000,00						17579,79	-1579,79
- Difusión							1587,79	1587,79	
- Becas								10142,00	
- Programa de Calidad	16000,00			7100,00		3042,00		5850,00	
> CIENCIA Y TECNOLOGIA		24300,00						4700,73	19599,27
- Activ. de Invest. e Innov. Tecnol.	2300,00							2314,50	
- Eval. de Proyectos - Prog. Incent.	17000,00							1256,23	1256,23
- Fondo de Investigación	5000,00		500,00		630,00			1130,00	
> AUTOEVALUACIÓN	10084,20	10084,20	3600,00					8400,00	1684,20
> ACTIVIDADES ACADEMICAS	6487,95	14730,67						4512,17	10218,50
- Capacitación Docente								0,00	
- Publicaciones	3242,72		1330,00				215,81	1545,81	
- Innovación Pedagógica	5000,00						2966,36	2966,36	
- Visitas Oficiales / Intercampus								0,00	
> INGRESO 2.001/2.002		16500,00						29363,30	-12863,30
- Asignac. Becas Docentes	16500,00				4034,50		351,50	22811,30	27197,30
- Imprenta y Publicaciones								2166,00	2166,00
> CONCURSOS DOCENTES	5000,00	11697,85	4500,00					569,90	5069,90
- Concursos Docentes	6697,85							0,00	6627,95
> SERV. APOYO ACTIV. ACADEM.	3245,00	36245,00						39703,40	-3458,40
- Serv. y Mant. Red y Correo Elect.	6000,00							6000,00	
- Labor.de Informática/Pág. WEBB	21000,00							31003,40	
- Libros y Vídeos	6000,00							0,00	
> PASAJES-VIATICOS-INSKRIPC.		15000,00						4808,73	10191,27
- Escuelas/Institutos/Institucional	15000,00		306,86					4501,87	4808,73
> BECAS ESTUDIANT. - CONSEJO		18000,00						7300,00	10700,00
- Asignación Anual	18000,00							7300,00	
> SEGURIDAD		16800,00						22751,53	-5951,53
- Asignación Anual	16800,00		13488,02					2591,51	22751,53
> GTOS. DE FUNCIONAM. GRAL.	2384,62	13384,62						59342,54	6988,43
- Mantenimientos Menores	4000,00		2384,62					1791,32	4835,04
- Gastos Protocolares	3000,00							2105,39	2105,39
- Ases.y Gest.Legal, Prensa y Dif.	4000,00							48,00	48,00
- Urgencias - Imprevistos 15%	55872,43	55872,43	19626,43		5421,71		7247,69	2667,00	
- Ferrería/Gas/Vidrios/Cloacas								442,02	
- Diarios y Revistas								7170,60	
- Inscripciones y Suscripciones								1232,53	
- Reintegros								2500,00	
- Eventos Oficiales								1313,00	
								4733,13	59342,54
TOTAL PRESUPUESTO 2.001	413672,43	522278,68	136699,77	64826,21	135779,25	99740,62	437045,85		
TOTAL EXCEDENTE 2.000	108606,25								
TOTAL GENERAL	522278,68								85232,83
Total Egresos Presupuesto									
337305,23									

REFERENCIAS:
 ROJO: Ahorro Ejercicio 2000, utilizado en el Ejercicio 2001
 VERDE: Ingresos provenientes de "Fondos de Terceros"

PRESUPUESTO 2002 - FCEIA

A	INGRESOS - Fuentes -	Esc.Optimista	%	Escenario Prob.
1	PRESUPUESTO UNR 2002 - REAL	\$ 167,660.43	50.00%	\$ 83,830.22
2	REMANENTE UNR 2001 - REAL	\$ 15,431.96	100.00%	\$ 15,431.96
2	REMANENTE UNR 2001 - recorte	\$ 26,111.01	0.00%	\$ -
3	CONV. FACULTAD - 30% ESTIM.	\$ 47,000.00	60.00%	\$ 28,200.00
4	CONV. ADEUDADOS 2001	\$ 57,689.70	60.00%	\$ 34,613.82
5	FUNDACION - ESTIMADO	\$ 72,450.00	60.00%	\$ 43,470.00
	SUB TOTAL	\$ 386,343.10		\$ 205,546.00
6	SALDO EJERCICIO 2000	\$ -		\$ -
	TOTAL	\$ 386,343.10	-	\$ 205,546.00

A) CONVENIOS FACULTAD

	DESCRIPCION DEL CONVENIO	DIRECTOR	IMP. CONV.	% FACULT.	NETO A COBRAR
1	Escuela de Conductores	Ing. Adjiman	\$ 48.000,00	0,00%	\$ -
2	Catastro	Ing. Racca	\$ 13.200,00	17,00%	\$ 2.244,00
3	O.C.R.A.B.A.	Ing. Pagola	\$ 24.000,00	30,00%	\$ 7.200,00
4	Asesoram. en Obras Públicas	Ing. Páramo	\$ 50.400,00	28,57%	\$ 14.399,28
5	Saneamiento Ambiental	Ing. Ingalinella	\$ 6.000,00	0,00%	\$ -
6	Cursos Laboratorio de Informática	AUS. Fulgueira	\$ 23.156,00	100,00%	\$ 23.156,00
	TOTALES		\$ 164.756,00		\$ 46.999,28

NOTA: Para reducir en un 40 % los ingresos estimados de Cursos Laboratorios de Informática, se tomó como antecedente teniendo en cuenta el primer cuatrimestre del 2.002 (\$ 3.479,00) respecto al primer cuatrimestre del 2.001 (\$ 5,823,00)-

B) FUNDACION FACULTAD DE INGENIERIA

	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE	REFERENC.
1	Venta de Tarjetas	\$ 12.000,00	(=)
2	Venta de Apuntes	\$ 14.000,00	(=)
3	Canon Concesión Bar	\$ 9.450,00	(*)
4	Ordenes de Trabajo (20%)	\$ 37.000,00	(#)
	TOTAL	\$ 72.450,00	

(=) De acuerdo con la comparación efectuada entre el primer cuatrimestre de 2.001 y el primer cuatrimestre de 2.002, no se visualizó una caída importante en el ingreso; por lo tanto se estimó que no existirían mermas en estos conceptos.

(*) Según el principio de acuerdo arribado con el Concesionario del Bar (previa ratificación de la C.D.), el nuevo canon mensual y otras modificaciones al Contrato dan como resultado una caída promedio aproximadamente del 45%.

(#) Comparativo entre el primer cuatrimestre de 2.001 versus primer cuatrimestre 2.002 se aprecia una caída del 16%. Pero entre la Estimación del 2.001 (\$ 64,500,00) y el Real del 2.001 (\$ 44.067,00) existe realmente una caída del 32%. Por lo tanto se realizó un mix: se tomó una disminución del 16% sobre el valor Real del 2.001, es decir, de \$ 44,067,00.

CONVENIOS PENDIENTES DE COBRO (valores de abril 2002)

DENOMINACION DEL CONVENIO	IMPORTE DEL CONV. ADEUD.	PORCENT. FCEIA	NETO ADEUDADO A FCEIA
AUDIT. TECNICA SIST DE TTE ROSARIO	\$ 9,865.80	0.00%	\$ -
AUDIT. TECNICA SIST DE TTE ROSARIO	\$ 30,000.00	30.00%	\$ 9,000.00
ASESORAM EN OB. PUBLICAS MUNICIPALES	\$ 29,400.00	28.57%	\$ 8,399.58
OBTENCION Y PROC. DE INF HIDRAULICA	\$ 1,000.00	30.00%	\$ 300.00
ESC FORMAC CONDUCTORES SERV. PUBL	\$ 20,000.00	0.00%	\$ -
DET AREAS INUNDADAS ARROYO LUDUEÑA	\$ 12,550.00	30.00%	\$ 3,765.00
			\$ 1,500.00
FORMAC RR HH.AREA SANEAM.AMBIENTAL	\$ 2,000.00	0.00%	\$ -
METODOLOGIA EST AGUAS BALNEARIOS MCR	\$ 6,650.00	30.00%	\$ 1,995.00
			\$ 855.00
CRUCE BAJO NIVEL AV. CIRCUNV. Y JB. JUSTO	\$ 21,500.00	30.00%	\$ 6,450.00
CENTRO TRANSFERENCIA TRANSP. ROSARIO	\$ 28,800.00	80.49%	\$ 23,181.12
PROCESAM INF TERRITORIAL EN FORM.DIG.	\$ 13,200.00	17.00%	\$ 2,244.00
TOTALES	\$ 174,965.80		\$ 57,689.70

